

CUADRO DE REVALÚO Y DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL ACTIVO FIJO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				2. DATOS DE LA DECLARACIÓN JURADA				3. EJERCICIO FISCAL												
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/NOMBRES		IDENTIFICADOR RUC		FORMULARIO UTILIZADO		No. ORDEN		DESDE		HASTA										
4- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL				5- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR																
APELLIDOS / NOMBRES		IDENTIFICADOR RUC		APELLIDOS / NOMBRES		IDENTIFICADOR RUC/CI														
1. Descripción de los Bienes	2. Valor de Costo o de Adquisición	3. Fecha de Adquisición	4. Coeficiente de Revalúo	VALORES FISCALES							VALORES CONTABLES									
				5. Años de Vida Útil Fiscal	6. Años de Vida Útil Fiscal Restantes	7. Valor Fiscal Neto del Ejercicio Anterior	8. Valor Fiscal Revaluado	9. Cuota Fiscal de Depreciación Anual	10. Depreciación Fiscal Acumulada	11. Valor Fiscal Neto al Cierre	12. Años de Vida Útil Contable	13. Años de Vida Útil Contable Restantes	14. Valor Contable Neto del Ejercicio Anterior	15. Valor Contable Revaluado	16. Cuota Contable de Depreciación Anual	17. Cuota de Depreciación Anual no Deducible	18. Depreciación Contable Acumulada	19. Valor Contable Neto al Cierre		

Definiciones de las Columnas

1. **Descripción de los Bienes:** Consignar detalladamente cada bien o partida, considerando para el efecto la fecha de adquisición y tipo de bien.
2. **Valor de Costo o de Adquisición:** Consignar el valor de compra en guaraníes de cada bien, conforme a la documentación de respaldo.
3. **Fecha de Adquisición:** Consignar la fecha que consta en el documento respaldatorio de compra de cada uno de los bienes.
4. **Coeficiente de Revalúo:** Consignar el coeficiente de Revalúo para cada tipo de Bien conforme a los valores establecidos por Resolución de la Administración Tributaria.
5. **Años de Vida Útil Fiscal:** Consignar los años de vida útil conforme a los criterios establecidos por la Administración Tributaria para cada tipo de bien.
6. **Años de Vida Útil Fiscal Restantes:** Consignar los años de vida útil (fiscal), restantes al término del ejercicio fiscal que se liquida.
7. **Valor Fiscal Neto del Ejercicio Anterior:** Trasladar del ejercicio anterior, los valores consignados en la columna 11 (Valor Fiscal Neto al Cierre). En caso que los bienes hayan sido adquiridos en el transcurso del ejercicio, este valor debe coincidir con el de la columna 2 (Valor del Costo o de Adquisición).
8. **Valor Fiscal Revaluado:** Consignar el valor que resulte de multiplicar el Valor Fiscal Neto del Ejercicio Anterior, por el Coeficiente de Revalúo (valor de columna 7 x valor de columna 4).
9. **Cuota Fiscal de Depreciación Anual:** Consignar el valor que resulte de dividir el Valor Fiscal Revaluado por el número de años de Vida Útil Fiscal restantes, incluido el que se liquida (valor de la columna 8 / (valor de la columna 6 +1)).
10. **Depreciación Fiscal Acumulada:** Consignar la suma de las Cuotas de Depreciación Fiscal de cada año, incluyendo el que se liquida (valor de columna 9 + valor de columna 10 del ejercicio anterior).
11. **Valor Fiscal Neto al Cierre:** Consignar el Valor Revaluado Fiscal deducido el valor de la Cuota Fiscal de Depreciación Anual del ejercicio que se liquida (valor de columna 8 - valor de columna 9).
12. **Años de Vida Útil Contable:** Consignar los años durante los cuales el bien puede ser utilizado o pueda generar renta a criterio de la empresa.
13. **Años de Vida Útil Contable Restantes:** Consignar los años de vida útil (contable), restantes al término del ejercicio fiscal que se liquida.
14. **Valor Contable Neto del Ejercicio Anterior:** Trasladar del ejercicio anterior, los valores consignados en la columna 19 (Valor Contable Neto al Cierre). En caso que los bienes hayan sido adquiridos en el transcurso del ejercicio, este valor debe coincidir con el 2 (Valor del Costo de Adquisición).
15. **Valor Contable Revaluado:** Consignar el valor que resulte de multiplicar el Valor Contable Neto del Ejercicio Anterior, por el Coeficiente de Revalúo (valor de la columna 14 x valor de la columna 4).
16. **Cuota Contable de Depreciación Anual:** Consignar el valor que resulte de dividir el Valor Contable Revaluado por el número de años de Vida Útil Contable restantes incluido el que se liquida (valor de la columna 15/ (valor de la columna 13 +1)).
17. **Cuota de Depreciación Anual no Deducible:** Consignar la diferencia entre la Cuota Fiscal de Depreciación Anual y la Contable; cuando la contable sea mayor que la Fiscal. En caso contrario consignar "0". (valor de la columna 9 - valor de la columna 16).
18. **Depreciación Contable Acumulada:** Consignar la suma de las Cuotas de Depreciación Contable de cada año, incluyendo el que se liquida (valor de la columna 16 + valor de la columna 18 del ejercicio anterior).
19. **Valor Contable Neto al Cierre:** Consignar el Valor Contable Revaluado deducido el valor de la Cuota Contable de Depreciación Anual (valor de la columna 15 - valor de la columna 16). La sumatoria o total de esta columna deberá coincidir con los respectivos saldos de las cuentas del Balance General.



Mónica Acuña Ruiz Díaz - Jefe Interna
Departamento de Gestión Documental
S/ Res. M.F. N° 273/14

COPIA FIEL DEL ORIGINAL